

INFORME SECRETARIAL : MARZO 8/2022

-A DESPACHO PARA requerir a la parte actora.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Rad. 170014-40-03-003-2021-00432-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

REQUERIR a la parte demandante dentro de este proceso DE APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN seguido por FINESA S.A en contra de JOSE FERNANDO SOTO OSPINA, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, proceda a ejecutar la carga procesal que le corresponde de allegar las gestiones que se vienen adelantando ante la inspección de tránsito de la ciudad y tendientes a lograr la entrega del vehículo de placas IFP631 ordenado mediante despacho comisorio No. 025, so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

